

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 173 Junio 26 de 2018

"Por la cual se otorgan exenciones del valor de la matrícula financiera en los Programas Académicos de Postgrado de la Facultad de Ingeniería en el período Febrero Junio de 2018"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Resolución No. 016 de Abril 29 de 2002, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar exención al estudiante relacionado a continuación, con cargo a los costos del Programa Académico de Postgrado:

| PROGRAMA DE POSTGRADO | ESTUDIANTE | EXENCIÓN | CONCEPTO |
|--|---|--------------------------|----------------------------|
| DOCTORADO EN INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS (9701) | MIGUEL ANGEL ROJAS RESTREPO, 201800067 | 100% Matrícula Básica | Buen Resultado de Admisión |

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los veintiseis (26) días del mes de junio de 2018.

MARÍA HELENA PINZÓN CÁRDENAS

Decana (E)

MONICA PIEDAD CONSUEGRA C.

Secretaria del Consejo